



CERTIFICADO

Bruselas, 01 de enero de 2017

Señora, Señor,

En acuerdo con su demanda, le confirmamos que la persona siguiente esta cubierta por el contrato de asistencia

Los gastos médicos están cubiertos hasta el límite de 1.000.000 euros, a condición de que el subscriptor este dado de alta en la seguridad social de Bélgica o en otro seguro medico en el momento del acontecimiento asegurado.

La cuota deducible para los gastos médicos es de 75 euros, por siniestro.

Los gastos de repatriación son cubiertos sin limite.

Los incidentes o accidentes ocurridos durante la práctica de deportes están asegurados, con excepción de esos, en acuerdo con artículo 2.1.6 de las condiciones generales, ocurridos durante la práctica de deportes en competición o competición motorizada (concurso, carrera, rally o redadas) en las que la persona asegurada participa como competidor/a o como asistente del competidor/a.

Las condiciones generales aplicables a este contrato, pueden ser consultadas en las Condiciones Generales desde el 01/04/2012.

Le agradecemos su confianza y permanecemos a su disposición,

I. CORNETTE

Europ Assistance Belgium N.V.-S.A.

Boulevard du Triomphe/Triomflaan 172 – Bruxelles 1160 Brussel – Belgium – Tel +32 (0)2 533 75 75

Onderneming erkend door de C.B.F.A. onder codenummer 1401 (K.B. van 02.12.1996 – S.S. van 21.12.1995) om de verzekeringstakken 13, 16 en 18 te beoefenen en onder het nummer 47696 als verzekeringsbemiddelaar.

Entreprise agréée par la C.B.F.A. sous le n° 1401 (A.R. du 02.12.1996 – M.B. du 21.12.1996) pour pratiquer les branches d'assurances 13, 16 et 18 sous le numéro 47696 en tant qu'intermédiaire d'assurances.

www.europ-assistance.be